

PROSPECTO INFORMATIVO

Profuturo
AFP del grupo Scotiabank

I. GENERALIDADES

1. Denominación de la AFP

Bienvenido

Profuturo AFP S.A., fue fundada en 1993 con el fin de ofrecerte un futuro digno a través de la eficiente administración de tu fondo de pensiones y con un servicio de calidad. Profuturo hoy ya se ve reflejado en tu vida y en la de más de 1.8 millones de afiliados. Estos esfuerzos nos han permitido estar en las decisiones que te ayudarán a cumplir tus sueños y metas; y para alcanzarlos te ofrecemos un servicio de excelencia cuyo fin es brindarte toda la ayuda y asesoría que necesites para que logres vivir la vida que siempre soñaste.

Nuestro Compromiso

Sabemos que el futuro está en tus manos, lo construyes cada día con dedicación, esfuerzo y siempre con el cariño de quienes te rodean.

Nuestra razón de ser es darte todo nuestro apoyo para que logres vivir como siempre soñaste.

Nuestro Respaldo

El Grupo Scotiabank, a través de Scotia Perú Holdings S.A. (SPH), posee el 99.8% de la participación accionaria de Profuturo.

El Grupo Scotiabank es una de las instituciones financieras más importantes de Norteamérica y el banco canadiense con mayor presencia internacional.

En el 2008 fue reconocido como una de las entidades financieras más estables del mundo. Actualmente, cuenta con 179 años de historia, con cerca de 70 000 colaboradores a nivel mundial y atiende a casi 18.6 millones de clientes en 50 países alrededor del mundo.

2. Oficina principal

La oficina principal se encuentra ubicada en Av. Coronel Andrés Reyes 489, San Isidro, Lima, Perú. Su número de teléfono es (01) 215 2800.

3. Red de agencias

El horario de atención en toda nuestra Red de Agencias a nivel nacional es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Agencia	Dirección
Lima-Fiori	Av. Tomás Valle 499 - G, San Martín de Porres
Lima-San Isidro	Rivera Navarrete 737, San Isidro
Arequipa	Av. Quiñones A4 - Umacollo
Cajamarca	Jr. Cinco Esquinas 433
Chiclayo	Av. Libertad 346, Urbanización Santa Victoria
Chimbote	Av. Francisco Bolognesi 460
Chincha	Calle Santo Domingo 150, Distrito de Chincha Alta
Cusco	Urb. Mariscal Gamarra Mz 4 Lote A - 1 era Etapa
Huacho	Av. Grau 166
Huancayo	Av. Giraldez 615
Huánuco	Jr. 28 de Julio 1112
Ica	Av. San Martín 1204, Interior 201, Mz K-03 Lote 031, Urb San Isidro
Iquitos	Calle Bermúdez 459
Piura	Jr. Tacna 258
Puno	Jr. Moquegua 233
Tacna	Av. San Martín 745
Talara	Centro Cívico 342, Distrito de Pariñas
Trujillo	Av. Larco 443

Si tienes alguna consulta puedes comunicarte con nosotros a los teléfonos 215-2828 desde Lima o 0-800-11434 desde provincias donde gustosamente serás atendido.

4. Monto del Capital Social y Patrimonio Neto de la Administradora

Capital Social Contable al 31.12.2015: S/ 19,290.724

Patrimonio Neto Contable al 31.12.2015: S/ 942,303

5. Tipos de Fondos de Pensiones

Tipos de Fondo

Fondo 0 (Protección de capital)

Tipo de Fondo orientado a mantener el valor del patrimonio de los afiliados con crecimiento estable y con muy baja volatilidad en el marco de los límites de inversión a que se refiere el numeral I del artículo 25-B de la presente Ley. Este Tipo de Fondo será de carácter obligatorio para la administración de los recursos de todos los afiliados al cumplir los sesenta y cinco (65) años y hasta que opten por una pensión de jubilación en el SPP; salvo que el afiliado exprese por escrito su voluntad de asignar su Fondo al Tipo 1 o Tipo 2.

Fondo 1 (Preservación de capital)

Posee un nivel de riesgo bajo, recomendable para personas próximas a jubilarse o personas que no tengan tolerancia al riesgo, pues su fondo es menos sensible que los Fondos 2 y 3 ante los movimientos de la economía. Para las personas mayores de 60 años el cambio al Fondo 1 es obligatorio. El cambio de fondo se realiza mediante la suscripción del formato de Elección o Cambio de Fondo de Pensiones.

Fondo 2 (Mixto o Balanceado)

Posee un nivel de riesgo moderado, recomendable para personas de mediana edad, cuya fecha de jubilación aún es lejana. Su rendimiento podría ser superior al del Fondo 1 en el largo plazo.

Fondo 3 (Apreciación de capital)

Posee un nivel de riesgo alto, con un tiempo de inversión más largo, recomendable para personas con capacidad económica sólida, tolerantes al riesgo, y también para personas jóvenes, cuya fecha de jubilación es lejana. Su rendimiento podría ser superior al de los fondos 1 y/o 2 en el largo plazo.

II. RESPECTO DE LA ADMINISTRADORA

1. Las responsabilidades y obligaciones de la AFP en relación a la administración de las inversiones del Fondo:

Responsabilidades y Obligaciones de la AFP

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) tienen la obligación de gestionar los fondos que administran con el fin de obtener la mejor rentabilidad posible (ajustada por riesgo), ya que asumen plena responsabilidad fiduciaria en su condición de inversores institucionales. Según el marco normativo vigente, las AFP pueden invertir en acciones, bonos, certificados de depósitos, entre otros, velando por el fondo de pensión por sobre cualquier otro interés.

En Profuturo AFP cumplimos con los siguientes lineamientos obligatorios en este proceso de inversión:

- Actuar atendiendo los intereses de nuestros afiliados.
- Procurar la diligencia y competencia que corresponde a un experto en inversiones.
- Mantener la debida imparcialidad, cuidado, reserva, discreción, prudencia y honestidad.
- Mantener un balance apropiado entre la rentabilidad y el riesgo de las inversiones de acuerdo con los objetivos de cada fondo.
- Diversificar las inversiones de manera que el riesgo del portafolio se mantenga a un nivel razonable y adecuado de acuerdo con los objetivos de cada fondo.
- Respetar y cumplir la normativa vigente aplicable a las inversiones de cada fondo.

Además, las AFP están prohibidas de realizar transacciones con los recursos de los fondos con cualquier persona natural o jurídica que pueda ser capaz de influir en las decisiones de inversión de dichos recursos o cuyas transacciones con estas puedan generar potenciales conflictos de interés. Asimismo, los directores, gerentes, funcionarios y trabajadores de las AFP vinculados al proceso de inversión se encuentran prohibidos de efectuar las siguientes transacciones:

- Negociar con los recursos de los fondos a favor de intereses propios, de terceros o de intereses adversos a estos.
- Negociar con los recursos de los fondos usando información privilegiada o reservada.
- Invertir en los instrumentos que son elegibles para ser adquiridos con los recursos de los fondos o en cuya decisión de inversión se ha participado o se ha tenido acceso al conocimiento de dicha decisión.
- Recibir cualquier tipo de compensación producto de la negociación de los instrumentos de inversión de los fondos.

Cada AFP deberá adoptar los principios de buen gobierno corporativo y las mejores prácticas aplicables a la gestión de la administradora, así como al proceso de inversión de los portafolios de cada fondo que administre, tomando como referencia los mejores estándares que se encuentren disponibles sobre la materia. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) velará por el adecuado cumplimiento de estos principios y prácticas.

2. Estructura Administrativa: Directorio y Gerencia

Directores Titulares

Carlos Gonzáles-Taboada - Presidente
Miguel Uccelli Labarthe - Vicepresidente
James Tully Meek
Francisco Rivadeneira Gastañeta
Carlos Andrés Escamilla Jacome
Pedro Luis Grados Smith
Alcides Alberto Vargas Manotas
Raúl Salazar Olivares
Oscar Guillermo Espinosa Bedoya

Directores Suplentes

Iván Vicente Rosas Ferreccio

Plana Gerencial

Vicente Tuesta – Gerente General
Carlo Augusto Castoldi Crosby – Gerente de División Comercial
Gino Bettocchi Camogliano – Gerente de División Inversiones
Luz Marina Malca Ramírez - Gerente de División Operaciones y Sistemas
Ricardo Maldonado Camino - Gerente de División Administración y Finanzas
Jorge Espada Salazar - Gerente de División Riesgos
Sheila Giuliana La Serna Jordan – Gerente de Área Legal
Lila Maria Soto de Castillo – Gerente de Área Capital Humano y Responsabilidad Social

Cargo de Confianza:

Cynthia Karol Sierra Vera – Gerente de Área Administración de Aportes

3. Principales accionistas:

Profuturo forma parte del grupo económico The Bank of Nova Scotia (BNS), banco internacional con sede en Toronto, Canadá, una de las instituciones financieras más importantes de Norteamérica y el banco canadiense con mayor presencia internacional, que cuenta con una importante red de oficinas a nivel mundial.

Nuestro principal accionista es Scotia Perú Holding S.A, con una participación en el capital accionario de 99.99%.

4. Descripción del Proceso de inversión:



5. Estructura de comisiones por la administración de los fondos

(Al mes de marzo 2016)

Porcentaje de aporte obligatorio al Fondo de pensiones	Comisión sobre Flujo (% remuneración)	Prima de Seguros	Remuneración máxima asegurable
10.00%	1.69%	1.33%	S/ 8,908.23

Porcentaje de aporte obligatorio al Fondo de Pensiones	Comisión Mixta		Prima de Seguros	Remuneración Máxima Asegurable
	Comisión sobre Flujo (% remuneración)	Comisión anual sobre saldo		
10.00%	1.46%	1.20%	1.33%	S/ 8,908.23

Aportes Voluntarios y estructura de su retribución

Aportes Voluntarios	
Fondo	Comisión Mensual
Fondo 0	0.067%
Fondo 1	0.100%
Fondo 2	0.175%
Fondo 3	0.190%

6. Información Financiera de la AFP

Ver Anexo 01
Estados Financieros auditados
2015 - 2014

7. Políticas de Atención al Cliente: absolución de consultas y reclamos

En Profuturo nos esforzamos por absolver todas tus dudas y consultas, por ello, ponemos a tu disposición nuestros canales de atención: web, teléfono, fax, correo electrónico y nuestras agencias a nivel nacional donde gustosamente te atenderemos. Y si por algún motivo no te encuentras satisfecho, puedes presentar un reclamo cumpliendo el siguiente procedimiento:

COMUNICACIÓN ESCRITA

Acercándote a cualquiera de nuestras agencias, puedes entregar tu comunicación a nuestros asesores, explicando allí el motivo de tu reclamo. Se hará el registro correspondiente y te indicarán el plazo para la atención del reclamo, entregándote una copia de la comunicación y la constancia del respectivo registro. Además, indicarás a nuestro asesor la vía por la que deseas recibir nuestra respuesta. Es importante adjuntar las evidencias que permitan evaluar adecuadamente tu requerimiento.

COMUNICACIÓN TELEFÓNICA

Ponemos a tu disposición el 215-2828 en Lima o el 0-800-11434, nuestra línea gratuita desde provincias para que uno de nuestros asesores reciban el motivo de tu reclamo. Proporciona tu correo electrónico para informarte el código de tu requerimiento, el plazo de respuesta y la constancia de haber registrado tu reclamo. Además, indica a nuestro asesor la vía por la que deseas recibir nuestra respuesta.

CORREO ELECTRÓNICO

Escríbenos a servicios@profuturo.com.pe adjuntando las evidencias que permitan evaluar adecuadamente tu requerimiento, indicando además, la vía de respuesta a tu reclamo. Recibirás un correo de respuesta de uno de nuestros asesores, indicándote el plazo de atención y remitiendo el cargo del registro de tu requerimiento.

Requisitos

Tener en cuenta que la comunicación deberá contener necesariamente la siguiente información:

- Apellidos y nombres, o razón social (en caso de personas jurídicas).
- Código Único de Identificación del Sistema Privado de Pensiones (CUSPP) del afiliado o RUC (en caso de personas jurídicas).
- Tipo y número de documento de identidad.
- Dirección actualizada o a la cual deseas que sea remitida la respuesta.
- Teléfono actualizado.
- Correo electrónico (si lo tuvieras).
- Servicio o motivo materia del reclamo.
- Descripción precisa del reclamo (hechos que lo fundamentan y evidencias que tuviera).
- Fecha, lugar y firma (o huella digital, en caso de no saber firmar o estar impedido de hacerlo).

8. Políticas de Supervisión y Control interno

Con la finalidad de velar por el adecuado funcionamiento y seguridad del Sistema Privado de Pensiones, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones cuenta con la atribución de supervisión a las AFP en el cumplimiento de sus obligaciones legales. De esta manera la Superintendencia ejerce una supervisión especializada e integral.

De otro lado, nuestra administradora cuenta con las unidades de Auditoría Interna, Calidad y Riesgos Operacionales, que desarrollan funciones de supervisión y control interno de los procesos de la organización, dentro de un marco de objetividad e independencia, para tal propósito las evaluaciones se ciñen a Manuales de Políticas y Procedimientos, que son documentos que contienen funciones, responsabilidades, las políticas, metodologías y procedimientos establecidos por la empresa para la realización de las actividades de cada una de las unidades con las que cuenta, incluyendo las que corresponden a la gestión de riesgos.

También contamos con el Área de Cumplimiento Regulatorio que se encarga de velar el adecuado cumplimiento de la normativa tanto interna como externa, en cuanto sea aplicable a la empresa. El principal objetivo de los encargados de la función de cumplimiento normativo es promover e impulsar la cultura de cumplimiento en Profuturo AFP, a través de la aplicación y el monitoreo de altos estándares de conducta ética, políticas, procedimientos, metodologías y tanto disposiciones locales como corporativas en base a las Pautas para la Conducta en los Negocios del Grupo Scotiabank y sus Pautas Complementarias.

Esta cultura brinda soporte tanto a los colaboradores, gerentes y directivos en sus responsabilidades a fin de identificar y evaluar riesgos de cumplimiento regulatorio, lo cual implica reportar los casos de incumplimiento y establecer planes de acción para mitigarlos. Entre otras funciones principales, el Área de Cumplimiento Regulatorio difunde la normativa legal vigente y vela por su adecuada y oportuna implementación en la empresa con la finalidad de brindar seguridad razonable al Directorio y a la Gerencia General del cumplimiento normativo de la empresa

Adicionalmente, en Profuturo se realizan inspecciones periódicas efectuadas por sociedades de auditoría externa (lideradas por terceros) e interna (lideradas por el grupo Scotiabank), respecto a los estados financieros, evaluación del sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, etc.

III. RESPECTO DE LOS FONDOS PARA APORTES OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS QUE ADMINISTRE:

1. Objetivo y características del tipo de Fondo que se trate incluyendo el perfil de los afiliados a los que se orienta (se considera características como la edad, el horizonte de inversión y los perfiles de riesgo y rentabilidad de los afiliados)

Multifondos: Descripción y características de cada tipo de fondo

Es la opción que ofrece el SPP para que elijas el tipo de fondo donde se acumularán tus Aportes Obligatorios y/o Voluntarios, dependiendo del nivel de riesgo que estés dispuesto a asumir.

Tipos de Fondo

Fondo 0 (Protección de capital)

Tipo de Fondo orientado a mantener el valor del patrimonio de los afiliados con crecimiento estable y con muy baja volatilidad en el marco de los límites de inversión a que se refiere el numeral I del artículo 25-B de la presente Ley. Este Tipo de Fondo será de carácter obligatorio para la administración de los recursos de todos los afiliados al cumplir los sesenta y cinco (65) años y hasta que opten por una pensión de jubilación en el SPP; salvo que el afiliado exprese por escrito su voluntad de asignar su Fondo al Tipo 1 o Tipo 2.

Fondo 1 (Preservación de capital)

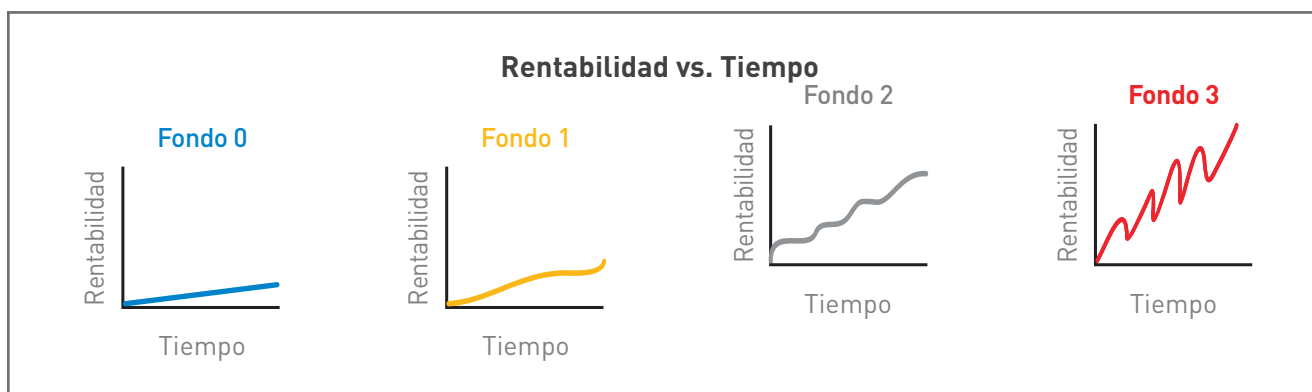
Posee un nivel de riesgo bajo, recomendable para personas próximas a jubilarse o personas que no tengan tolerancia al riesgo, pues su fondo es menos sensible que los Fondos 2 y 3 ante los movimientos de la economía. Para las personas mayores de 60 años el cambio al Fondo 1 es obligatorio. El cambio de fondo se realiza mediante la suscripción del formato de Elección o Cambio de Fondo de Pensiones.

Fondo 2 (Mixto o Balanceado)

Posee un nivel de riesgo moderado, recomendable para personas de mediana edad, cuya fecha de jubilación aún es lejana. Su rendimiento podría ser superior al del Fondo 1 en el largo plazo.

Fondo 3 (Apreciación de capital)

Posee un nivel de riesgo alto, con un tiempo de inversión más largo, recomendable para personas con capacidad económica sólida, tolerantes al riesgo, y también para personas jóvenes, cuya fecha de jubilación es lejana. Su rendimiento podría ser superior al de los fondos 1 y/o 2 en el largo plazo.



Variables para elegir correctamente tu fondo

Capacidad de Riesgo

Define tu capacidad para asumir un riesgo financiero.

Se calcula en función al monto a invertir, como porcentaje de todo tu capital.

Mientras más alto sea el porcentaje, mayor será el riesgo asumido.

Tiempo de Inversión

Define el tiempo con el que cuentas desde que inviertes tu dinero, hasta la fecha en que necesites disponer de él.

A mayor tiempo, mayores posibilidades de asimilar los periodos de volatilidad del mercado.

Tolerancia al Riesgo

Define tu capacidad para mantener la tranquilidad y objetividad en la toma de decisiones sobre tu fondo, durante los periodos de volatilidad del mercado.

2. Resumen de la Política de Inversión e Indicadores de referencia de Rentabilidad por Categoría de Instrumentos de Inversión.

En Profuturo AFP tenemos el firme compromiso de invertir los fondos de las carteras administradas de manera responsable, brindando una rentabilidad competitiva y consistente con el mercado. Es por esto que en las Políticas de Inversión se tiene en cuenta los objetivos de rentabilidad, el perfil del afiliado y de los riesgos asumidos al manejar la administración de cada fondo de pensiones, manteniendo un balance apropiado entre la rentabilidad y el nivel de riesgo generado por las inversiones. En estas, se especifica además las políticas de diversificación objetivo de largo, mediano y corto plazo; la construcción del portafolio global, el monitoreo y rebalanceo del portafolio global y diversas políticas como la de liquidez, valorización, negociación de moneda, uso de instrumentos derivados, entre otras; necesarias para el diligente manejo y seguimiento del portafolio en el proceso de inversiones. Este proceso sigue una metodología de evaluación lógica y consistente, así como un análisis profundo sobre los beneficios y riesgos de cada instrumento de inversión y un seguimiento de indicadores de referencia de rentabilidad. En el proceso participan la Unidad Estratégica de Inversiones y la Unidad Estratégica de Riesgos, identificando, evaluando, seleccionando y monitoreando los instrumentos que conforman la cartera, con el fin de buscar siempre el beneficio de nuestros afiliados.

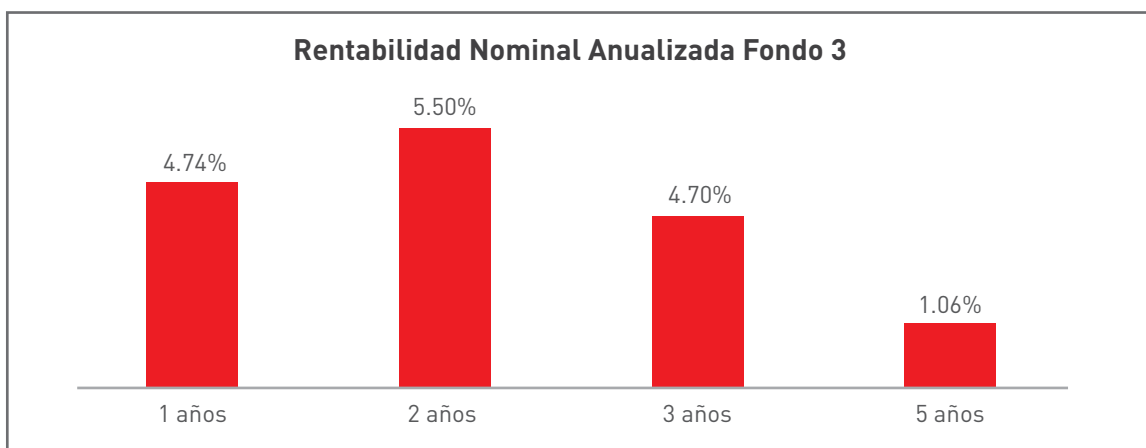
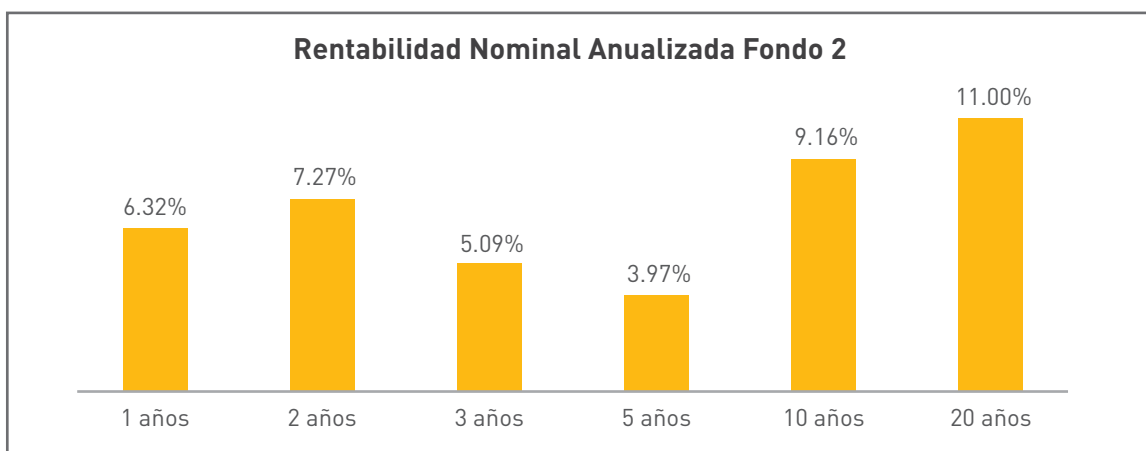
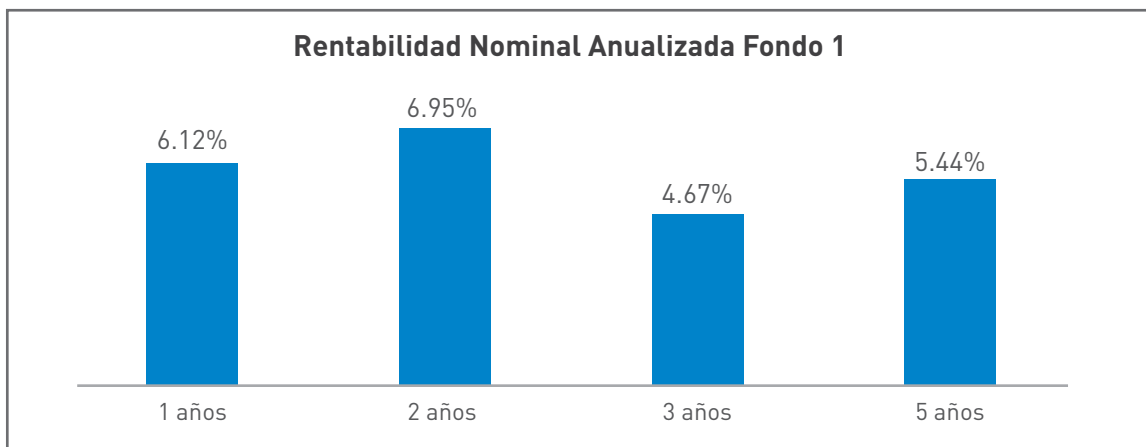
Un beneficio de la administración de los fondos de pensiones es la contribución al desempeño económico de nuestro país, pues parte del auge económico que se vive a nivel nacional se debe a la presencia de las AFP en el Perú desde hace más de 20 años, ya que parte importante del dinero aportado por los afiliados se invierte en empresas locales con una posición financiera sólida y en proyectos de infraestructura de gran impacto social. De esta forma, no solo se genera mayor rentabilidad para nuestros afiliados, sino también más puestos de trabajo, creándose un círculo virtuoso con una dinámica de generación de valor para la comunidad a través del ahorro.

3. Información financiera

La estructura de las inversiones de los portafolios de los fondos de pensiones se encuentra sujeta a una serie de límites máximos de inversión definidos en las normativas que regulan el Sistema Privado de Pensiones. Entre estos límites destacan el límite de inversiones en el exterior, el cual está definido en 50% a nivel multifondo. Sin embargo, existe un sublímite operativo definido por el Banco Central de Reserva del Perú, el cual terminó el año 2014 en 41.5%, habiéndose definido que dicho sublímite fue incrementado a partir del 1° de enero de 2015 a 42%.

4. Desempeño histórico de la rentabilidad por tipo de fondo (*)

		Fondo 1	Fondo 2	Fondo 3
1 año	Dic 2015 – Dic 2014	6.12%	6.32%	4.74%
2 años	Dic 2015 – Dic 2013	6.95%	7.27%	5.50%
3 años	Dic 2015 – Dic 2012	4.67%	5.09%	4.70%
5 años	Dic 2015 – Dic 2010	5.44%	3.97%	1.06%
10 años	Dic 2015 – Dic 2005	*****	9.16%	*****
20 años	Dic 2015 – Dic 1995	*****	11.00%	*****



(*) Fuente: Boletín mensual SBS Diciembre 2015 – “La rentabilidad de los distintos tipos de Fondo de Pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada”

5. Derechos y deberes del afiliado (procesos de afiliación, aportaciones obligatorias y voluntarias, traspasos de Fondo y de Administradora, pensiones).

a) Derechos y deberes del afiliado:

Tu derecho como afiliado:

- Recibir los beneficios que el SPP otorga, las prestaciones son jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.
- Recibir el Bono de Reconocimiento, si cumples con los requisitos de ley.
- Los Aportes Obligatorios y Voluntarios Con Fin Previsional son inembargables.
- Convertir los Aportes Voluntarios Con Fin Previsional en Aportes Previsionales.
- Solicitar información sobre la administración de tu fondo.
- Realizar el Cambio de Fondo de Fondos, sujeto a la normativa vigente.
- Traspasos.
- Transferencia de Fondos al Exterior.
- Solicitar la Transferencia de Fondos al Exterior, sujeto al cumplimiento de los requisitos de las normas.

Tu deber como afiliado:

- Informar a Profuturo sobre las modificaciones en tus datos personales y dirección domiciliaria.
- Realizar aportes mensuales a tu Fondo de Pensiones administrado por Profuturo desde el momento de incorporarte al SPP.
- En un plazo no mayor de 10 días útiles de iniciada tu relación laboral, debes comunicar a tu empleador que estás afiliado con nosotros, indicándole tu Código Único de Identificación del SPP (CUSPP).

b) Proceso de Traspaso

¿Cómo me traspaso a Profuturo?

Puedes hacerlo a través de traspaso presencial o electrónico:

Traspaso Presencial

Acercándote con tu documento de identidad vigente a nuestras agencias o a través de algún asesor.

Si eres trabajador dependiente, ven con una copia de tu última boleta de pago (en caso, no cuentes con la boleta de pago, puedes presentar una declaración jurada de tu empleador u otro documento que sirva como evidencia de tu vínculo laboral).

Traspaso Remoto

Vía correo electrónico: sigue las siguientes instrucciones

1. Descarga la Solicitud de Traspaso desde la Web de Profuturo.
2. Completa la Solicitud correctamente. No te olvides de indicar claramente tu(s) número(s) telefónico(s) y tu dirección.
3. Firma, escanea y envía los siguientes documentos a traspasos@profuturo.com.pe
 - Solicitud de Traspaso debidamente llenada y firmada.
 - Copia legible de tu DNI vigente.

Si eres trabajador dependiente, escanea la copia de tu última boleta de pago, Declaración Jurada de tu empleador u otro documento que sirva como evidencia de tu vínculo laboral.

Tu Solicitud de Traspaso se considerará presentada desde el momento de la confirmación de tu decisión de traspaso.

A través de nuestro sitio web:

Deberás contar con tu Clave Privada de Seguridad, la cual debes solicitar a tu AFP actual a través de su sitio web o personalmente en sus agencias y llenar la solicitud de traspaso en línea, ingresando a la Web de Profuturo.

IMPORTANTE: A fin de poder certificar la autenticidad de tu Solicitud de Traspaso, nos comunicaremos contigo al(los) número(s) telefónico(s) que has indicado en el formato.

¿Cuándo entra en vigencia mi traspaso?

Entra en vigencia uno o dos meses después del mes de presentada la Solicitud de Traspaso, dependiendo si la suscripción de la solicitud fue durante los primeros 23 días del mes o a partir del día 24 hasta fin de mes.

Suscripción del Traspaso	Aprobación SBS	Primer Devengue	Transferencia Monetaria	Suscripción de un nuevo Traspaso
Hasta el día 23 del mes	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 2
Del día 24 a fin de mes	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 3

¿En qué casos no procedería el traspaso?

- Si tienes vigente otro proceso de traspaso.
- Si tienes vigente un trámite de Bono de Reconocimiento.
- Si presentas Solicitud de Nulidad o la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP declara la Nulidad del Contrato de Afiliación.
- Si presentas una Solicitud de Evaluación y Calificación de Invalidez.
- Si presentas una Solicitud de Pensión.
- Fallecimiento.

c) Aportaciones Obligatorias y Voluntarias

¿Qué son los aportes?

Los aportes están establecidos por ley y representan el 10% de la remuneración de los trabajadores dependientes (Aportes Obligatorios). Tienen como único fin construir un fondo que te permita recibir una pensión de jubilación al final de tu vida laboral. Si trabajas en actividades de riesgo o relacionadas, el porcentaje de tus aportes es mayor: 4% para empresas mineras y 2% para empresas de construcción.

¿Cuáles son los tipos de aportes que existen?

- Aportes Obligatorios
- Aportes Voluntarios Con Fin Previsional
- Aportes Voluntarios Sin Fin Previsional

¿Quién paga mis aportes?

Si eres trabajador dependiente, tu empleador debe pagar los Aportes Obligatorios dentro de los primeros 5 días útiles siguientes al mes en que recibiste tu sueldo. Si deseas realizar Aportes Voluntarios, deberás hacerlo a través de tu empleador, o tú mismo si deseas hacer aportes voluntarios Sin Fin Previsional.

¿Dónde van y qué ocurre con mis aportes?

Tus aportes se registran en tu Cuenta Individual. Esta forma parte de tu Fondo de Pensión, que es administrado por Profuturo de forma segura y responsable, con el objetivo de lograr un rendimiento que luego te permita disfrutar de tu Pensión de Jubilación.

¿Qué ocurre si el empleador no paga mis aportes?

Profuturo, está obligado a iniciar una acción legal contra tu empleador para recuperar tus aportes. Estos aportes impagos generan intereses moratorios. Si trabajas en actividades de riesgo o relacionadas, el porcentaje de tus aportes es mayor.

¿Qué tipo de aportes debo pagar?

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha precisado algunas exoneraciones de pago de aportes:

Afiliado que sigue laborando y es:	Aporte Obligatorio	Prima de Seguros	Comisión de AFP	AVCFP (voluntario)	AVSFP (voluntario)
Menor de 65 años (no jubilación)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Mayor de 65 años (no jubilación)	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Jubilado del SPP de cualquier edad y en cualquier modalidad	No	No	No	No	Sí

AVCFP: Aportes Voluntarios Con Fin Previsional AVSFP: Aportes Voluntarios Sin Fin Previsional.

¿Qué son Aportes Voluntarios?

Una excelente alternativa para manejar tus inversiones, con la finalidad de incrementar tu fondo y generar ahorros para cuando te jubiles. Están regulados y controlados.

¿Qué beneficios podrías conseguir?

- Tienes la oportunidad de incrementar tu fondo y disfrutar de una pensión mayor.
- Te permite planificar una jubilación anticipada.
- Construir un mejor futuro para tu familia.
- Mejorar tu calidad de vida.

TIPO DE APORTES VOLUNTARIOS

APORTES VOLUNTARIOS CON FIN PREVISIONAL

Ideal para quienes desean incrementar su pensión. Puede representar una mejora en el monto de tu pensión y una jubilación antes de los 65 años.

Características

- Puedes realizarlos desde tu primer mes de devengue.
- Solo puedes realizarlos donde tienes tus Aportes Obligatorios.
- El retiro de tus aportes solo puedes realizarlo al final de tu etapa laboral activa, al solicitar la jubilación.
- Son inembargables.
- Si eres trabajador independiente, puedes realizarlos solo si tienes Aportes Obligatorios.

APORTES VOLUNTARIOS SIN FIN PREVISIONAL

Modalidad de inversión alternativa que te permite retirar dichos aportes sin tener que esperar la etapa de jubilación.

Características

- Puedes realizarlos si tienes 5 años en el Sistema Privado de Pensiones.
- Puedes realizarlos en cualquier AFP.
- Puedes retirarlos hasta tres veces por año.
- Si eres trabajador independiente, puedes realizarlo a través de AFPnet.
- Son embargables.
- Pueden convertirse en Aportes Voluntarios Con Fin Previsional.

d) Proceso de Cambio de Fondo

A continuación te damos a conocer el proceso de solicitud de Cambio de Fondo, según la Resolución SBS N° 080-98-EF/SAFP Artículo 37, para que estés informado del mes en el que se hará efectivo.



e) Prestaciones

Son las pensiones de Jubilación, Invalidez y Sobrevivencia. Las pensiones se hacen efectivas bajo cualquiera de las modalidades básicas de pensión o bajo productos y servicios complementarios dentro de estas modalidades.

JUBILACIÓN

Consiste en el pago mensual de una cantidad de dinero que te otorgamos desde que cumples los 65 años de edad o a partir de tu jubilación anticipada, siempre y cuando cumplas con los requisitos necesarios, así como para las pensiones bajo regímenes especiales.

TIPOS DE JUBILACIÓN

JUBILACIÓN ANTES DE LOS 65 AÑOS

JUBILACIÓN ANTICIPADA

Puedes acceder a ella antes de los 65 años, siempre que tu pensión calculada al momento de solicitarla sea igual o mayor al 50% del promedio de tus remuneraciones declaradas. Asimismo, debes registrar una densidad de cotizaciones de por lo menos el 60% respecto de los últimos 120 meses.

JUBILACIÓN ADELANTADA PARA AFILIADOS BAJO D.L.19990

Puedes acceder a ella sí, a la fecha de incorporación al Sistema Privado de Pensiones, cumples con los requisitos.

JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA AFILIADOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE RIESGO

Se consideran actividades de riesgo: extracción minera subterránea, extracción minera a tajo abierto, trabajos en centros de producción minera, metalúrgica y/o siderúrgica y Construcción Civil.

JUBILACIÓN A LOS 65 AÑOS O MÁS

JUBILACIÓN POR EDAD LEGAL

Puedes acceder a ella una vez cumplidos los 65 años de edad.

PENSIÓN MÍNIMA DE JUBILACIÓN

Puedes acceder a ella si el cálculo de tu pensión, estimado sobre la base de los aportes de tu Cuenta Individual y tu Bono de Reconocimiento, resulta menor al valor de la pensión de jubilación que asegura el Sistema Nacional de Pensiones.

INVALIDEZ

Es la condición de aquellas personas que, sin haber optado por jubilarse y a consecuencia de un impedimento, presentan una pérdida mayor o igual al 50% de su capacidad productiva. Esta puede ser de grado parcial o total (magnitud del menoscabo), así como de naturaleza temporal o permanente (recuperabilidad). Para acceder a una pensión de invalidez, no deberás estar jubilado.

TIPOS DE INVALIDEZ

PARCIAL

Condición de invalidez en la que el afiliado pierde la capacidad para trabajar igual o mayor al 50%, pero inferior a los dos tercios (66.66%). La pensión correspondiente a una Invalidez Parcial será igual al 50% de la pensión calculada.

TOTAL

Condición de invalidez en la que el afiliado pierde la capacidad para trabajar igual o mayor a los dos tercios (66.66%). La pensión correspondiente a una Invalidez Total será igual al 70% de la pensión calculada.

TEMPORAL

Condición de invalidez que, de acuerdo al diagnóstico médico, se considera susceptible de recuperación en el tiempo.

PERMANENTE

Condición de invalidez que, de acuerdo al diagnóstico médico, se considera con pocas probabilidades de recuperación. La determinación de la condición de invalidez es realizada por las instancias médicas correspondientes; para ello, deberás presentar una Solicitud de Evaluación y Calificación de Invalidez.







SOBREVIVENCIA

Es la pensión que otorga el Sistema Privado de Pensiones a los beneficiarios del afiliado al ocurrir su fallecimiento, haya estado este en calidad de trabajador activo o jubilado con pensión de invalidez.

GASTOS DE SEPELIO

Es un beneficio que se otorga al fallecimiento del afiliado, mediante el pago o reembolso de una suma de dinero equivalente al tipo referencial de sepelio vigente al momento que fallece el afiliado.

A continuación te detallaremos los porcentajes de acuerdo al tipo de beneficiario:

Beneficiarios	Bono de Reconocimiento 2001
Cónyuge o concubino sin hijos. 	42%
Cónyuge o concubino con hijos. 	35%
Hijos sanos o inválidos (sin cónyuge o concubino del afiliado) ¹ 	14%
Hijo único (sin cónyuge o concubino del afiliado) ¹ 	42%
Más de un hijo (sin cónyuge o concubino del afiliado) ¹ 	$\frac{42\%+14\%(n)^*}{n}$
Padre o madre ² 	14%

Donde "n" es el número de hijos.

¹ Padre de 60 años y madre de 55 años que dependan económicamente del afiliado o declarados inválidos, independiente de la edad que tengan.

² Los hijos reciben pensión hasta los 18 años. En caso de ser declarados inválidos, reciben pensión de manera indefinida y si siguen cursando estudios podrían recibir pensión hasta los 28 años.

IV. DISTINTIVOS Y RECONOCIMIENTOS

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO:

Índice BGC de la Bolsa de Valores de Lima

Nuestra empresa ha sido reconocida por su Buen Gobierno Corporativo, ya que sigue los principios de transparencia, equidad, confianza, responsabilidad social, fluidez e integridad de información. Es por ello, que por siete años consecutivo, hemos obtenido el índice de Buen Gobierno Corporativo, otorgado por la Bolsa de Valores de Lima.

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

El compromiso con nuestros clientes y con la sociedad, nos ha permitido obtener el “Distintivo de Empresa Socialmente Responsable”, convirtiéndonos en la única empresa del sector en recibir este importante reconocimiento durante 4 años consecutivos.

PROFUTURO RESPONSABLE

Parte del mecanismo de gestión de Profuturo es su enfoque de Responsabilidad Social, basado en modelos altamente calificados que fomentan el respeto a los valores éticos, el cuidado del entorno y la gestión eficiente. Dado que parte de nuestra Visión es ser generadores de la cultura previsional en el Perú, consideramos como nuestra principal responsabilidad educar al público sobre sus finanzas personales, y de forma especial sobre la importancia del ahorro para la vejez. En dicho contexto, a finales de 2012 se firmó un convenio trianual con Care Perú para ejecutar el proyecto de “Educación Previsional y Protección al Adulto Mayor”, que se desarrolla en las regiones de Huancavelica, Ica y Piura. El mismo atiende directamente a 2,400 personas —entre personas en edad de trabajar y adultos mayores—, y de manera indirecta a más de 10,000 personas.

En ese mismo sentido, desde el 2014 y dentro del ámbito del Programa Comunitario de las empresas del Grupo Scotiabank, se firmó un convenio con PLAN Internacional con el objetivo de fortalecer las capacidades sociales, económicas, financieras y previsionales de niños, niñas y adolescentes de Ventanilla y Puente Piedra, siendo una experiencia pionera en educación previsional para niños de primaria en el Perú.

Finalmente, desde 2015 estamos realizando con éxito los voluntariados de Educación Previsional, dirigidos a los colaboradores de las empresas del grupo, a la comunidad, entre otros grupos de interés.

Por estas y otras acciones asociadas a la propuesta de valor de Profuturo con respecto a sus grupos de interés, nuestra empresa ha venido siendo reconocida con los más altos estándares de calificación en el País.

PROFUTURO AFP S.A

Estados Financieros
31 de diciembre de 2015 y de 2014
(Con el Dictamen de los Auditores
Independientes)

**KPMG en Perú**

Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro, Lima 27. Perú

Teléfono
Fax
Internet

51 (1) 611 3000
51 (1) 421 6943
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores y Accionistas de Profuturo AFP S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Profuturo AFP S.A (una subsidiaria de Scotiabank Perú Holding S.A., una entidad constituida en Perú) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, y los estados de resultados, de años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas de las Notas 1 al 27 adjuntas a dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditoría es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Profuturo AFP S.A al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en Perú.

Lima, Perú

01 de febrero de 2016

Refrendado por:



Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-29190



PROFUTURO AFP S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y de 2014

Contenido

Estados Financieros

	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6-31

PROFUTURO AFP S.A.
Estado de Situación Financiera
Por los años terminados el 31 de
diciembre de 2015 y de 2014

En miles de soles	Nota	2015	2014	En miles de soles	Nota	2015	2014
Activo				Pasivo			
Activo corriente:				Pasivo corriente:			
Caja y bancos	5	116,199	142,047	Cuentas por pagar comerciales		3,350	1,618
Valores negociables	6	10,401	10,044	Cuentas por pagar a vinculadas	7	63	65
Cuentas por cobrar, neto		4,058	2,464	Otras cuentas por pagar	12	111,549	115,278
Cuentas por cobrar a vinculadas	7	122	154	Parte corriente de la deuda a largo plazo	13	-	191
Gastos pagados por anticipado		1,508	1,073	Total pasivo corriente		114,962	117,152
Impuesto corriente	8	50,558	41,105	Pasivo diferido por impuesto a la renta, neto	14	28,356	27,566
Otros activos		100	113	Otras provisiones	15	20,555	24,379
Total activo corriente		182,946	197,000	Total pasivo		163,873	169,097
Activo no corriente:				Patrimonio			
Cuentas por cobrar a largo plazo		179	184	Capital	16	19,291	19,291
Encaje legal	9	288,407	274,071	Capital adicional	17	524,180	674,180
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	10	35,523	35,256	Reserva legal	18	3,858	3,858
Activos intangibles, neto	11	594,243	604,885	Resultados no realizados	19	110,427	98,060
Otros activos		4	4	Resultados acumulados	20	279,673	146,914
Total activo no corriente		918,356	914,400	Total patrimonio		937,429	942,303
Total activo		1,101,302	1,111,400	Total pasivo y patrimonio		1,101,302	1,111,400
Cuentas de orden	26	31,426,181	29,661,117	Cuentas de orden	26	31,426,181	29,661,117

Las notas adjuntas de la página 6 a la 31 forman parte de estos estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.
Estado de Resultados
Por los años terminados el 31 de
diciembre de 2015 y de 2014

En miles de soles	Nota	2015	2014
Ingresos por comisiones recibidas, neto		334,143	316,920
Gastos operacionales:			
Gastos de administración	21	(108,125)	(100,254)
Gastos de ventas	22	(43,668)	(45,424)
Utilidad operativa		182,350	171,242
Ingresos financieros, neto		4,261	4,074
Otros ingresos, neto		3,039	3,133
Diferencia en cambio, neta		(14)	(29)
Utilidad antes de impuesto a la renta		189,636	178,420
Impuesto a la renta corriente y diferido	23F	(55,145)	(53,073)
Utilidad neta		134,491	125,347
Número promedio ponderado de acciones en circulación (en unidades)	24	19,290,724	19,290,724
Utilidad básica y diluida por acción (en soles)	24	6.972	6.498

Las notas adjuntas de la página 6 a la 31 forman parte de estos estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre
de 2015 y de 2014

En miles de soles	Nota	2015	2014
Utilidad neta		134,491	125,347
Otro resultado integral:			
Encaje legal	9	14,336	17,172
Impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral		(3,860)	(2,862)
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		10,476	14,310
Resultado integral total del ejercicio		144,967	139,657

Las notas adjuntas de la página 6 a la 31 forman parte de estos estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de
diciembre de 2015 y de 2014

En miles de soles	Capital (nota 16)	Capital adicional (nota 17)	Reserva Legal (nota 18)	Resultados no realizados (nota 19)	Resultados acumulados (nota 20)	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2014	19,291	674,180	3,858	80,919	103,479	881,727
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	125,347	125,347
Otro resultado integral	-	-	-	17,141	(2,831)	14,310
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	17,141	122,516	139,657
Dividendos declarados y pagados	-	-	-	-	(79,297)	(79,297)
Otros	-	-	-	-	216	216
Saldos al 31 de diciembre de 2014	19,291	674,180	3,858	98,060	146,914	942,303
Saldos al 1 de enero de 2015	19,291	674,180	3,858	98,060	146,914	942,303
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	134,491	134,491
Otro resultado integral	-	-	-	12,367	(1,891)	10,476
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	12,367	132,600	144,967
Devolución de aporte	-	(150,000)	-	-	-	(150,000)
Otros	-	-	-	-	159	159
Saldos al 31 de diciembre de 2015	19,291	524,180	3,858	110,427	279,673	937,429

Las notas adjuntas de la página 6 a la 31 forman parte de estos estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre
de 2015 y de 2014

En miles de soles	2015	2014
Actividades de operación:		
Cobranza de comisiones	328,175	322,050
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	10,988	7,856
Menos:		
Pago a proveedores	(44,828)	(39,690)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(74,606)	(73,230)
Pago de tributos y aportaciones	(77,841)	(51,836)
Otros pagos en efectivo relativos a la actividad	(12,895)	(16,258)
Efectivo provisto por las actividades de operación	128,993	148,892
Actividades de inversión:		
Pago por la compra de valores	-	(10,000)
Pago por compra de activos fijos	(3,384)	(1,847)
Pago por compra de activos intangible	(1,268)	(3,854)
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	(4,652)	(15,701)
Actividades de financiamiento:		
Amortización de préstamos bancarios obtenidos	(190)	(2,064)
Devolución de aportes	(150,000)	-
Otros ingresos relativos a la actividad	1	-
Pagos de dividendos	-	(79,297)
Efectivo utilizado en las actividades de financiamiento	(150,189)	(81,361)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	(25,848)	51,830
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	142,047	90,217
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	116,199	142,047
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades del operación:		
Utilidad neta	134,491	125,347
Más (menos) ajustes a la utilidad neta del ejercicio:		
Depreciación y amortización del ejercicio	15,018	14,956
Provisión de beneficios sociales	3,682	3,789
Impuesto a la renta y participaciones por pagar	66,421	64,658
Pérdida en venta de muebles y equipos	(551)	(1,319)
Otras provisiones	(633)	8,087
Variación neta de activos y pasivos:		
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar	543	(295)
Disminución (aumento) de otros activos	475	(3)
Aumento de gastos e impuestos pagados por anticipados	(9,887)	(5,104)
Disminución de cuentas por pagar comerciales	(1,470)	(459)
Disminución de otras cuentas por pagar	(79,096)	(60,765)
Efectivo provisto por las actividades de operación	128,993	148,892

Las notas adjuntas de la página 6 a la 31 forman parte de estos estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

(1) Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Profuturo AFP S.A. (en adelante la Compañía o la Administradora) fue constituida el 17 de mayo de 1993 y es una subsidiaria de Scotia Perú Holdings S.A., empresa que forma parte del grupo económico Bank of Nova Scotia.

La sede principal de la Compañía está ubicada en Calle Coronel Andrés Reyes N° 489, distrito de San Isidro, Lima, Perú. La Compañía desarrolla sus actividades a través de una red de 20 agencias.

B. Actividad económica

La Compañía está autorizada a operar como administradora de Fondos de Pensiones bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización y a otorgar a favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Administradoras de Fondos de Pensiones, prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-97-EF (TUO). Para dicho fin, la Compañía recauda los recursos destinados a los Fondos, invirtiéndolos por cuenta de los afiliados bajo cualquiera de las modalidades permitidas por esta Ley. Al respecto, la Compañía administra tres tipos de fondos (Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3), cuyas características difieren de acuerdo con el riesgo de las inversiones, la volatilidad, y la rentabilidad. Los Fondos pertenecen a los afiliados, son inembargables y constituyen, cada uno, un patrimonio independiente de la Administradora. La Administradora no tiene derecho de propiedad alguno sobre estos, siendo responsable únicamente de su administración. Las operaciones de la Administradora se encuentran normadas y supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Mediante Ley N° 29903 "Ley de Reforma del SPP", el servicio de administración de cuentas individuales de capitalización (CIC) para los trabajadores que se incorporen al Sistema Privado de Pensiones (SPP) será adjudicado, para lo cual la SBS realizará procesos de licitación. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la AFP adjudicataria de dicho proceso de licitación es una AFP distinta a la Compañía, la cual es la responsable de afiliar a los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP hasta el 31 de mayo de 2017.

En retribución de los servicios de administración brindados, la Compañía cobra a sus afiliados una comisión, la cual es determinada bajo una de las siguientes modalidades, a elección del afiliado:

- Comisión por flujo, se aplica una comisión porcentual calculada sobre la remuneración asegurable del afiliado.
- Comisión mixta, se aplica una comisión porcentual calculada sobre la remuneración asegurable del afiliado [comisión por flujo] más una comisión sobre el saldo del fondo de pensiones administrado por los nuevos aportes que se generen a partir del 1 de febrero de 2013, fecha en que entró en vigencia la primera licitación del servicio de administración de las CIC (comisión sobre el saldo).

Con respecto a la comisión por retribución mixta, el componente de comisión por flujo también será aplicable sólo por el plazo de tiempo de 10 años determinado por la SBS y tendrá una trayectoria decreciente. Cabe precisar, que el fondo acumulado por el trabajador en su CIC, incluyendo la rentabilidad generada hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 29903, no está afecto a cobro de comisión por retribución alguna.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Hasta el 31 de marzo de 2013, la Administradora cobró a sus afiliados bajo el esquema de comisión por flujo el 2.10% sobre la remuneración asegurable; a partir del 1 de abril de 2013 cobró una comisión de 1.84% y desde abril de 2014 se cobra 1.69%. Para aquellos afiliados que optaron por el esquema de comisión mixta se cobró a partir del 1 de julio de 2013 el 1.49% sobre el flujo y el 1.20% sobre el saldo administrado de los nuevos aportes a partir de la entrada en vigencia de la norma. A partir del 1 de abril de 2015 la tasa del esquema mixto sobre el flujo bajó a 1.46%.

Las comisiones por flujo pueden verse reducidas a 1.50% y 1.65% para los casos de los afiliados que hayan aceptado planes de permanencia.

En 2015 y 2014, los porcentajes de comisión mensual sobre saldos administrados por aportes voluntarios con y sin fin previsional fueron de 0.10% para el Fondo 1, 0.175 % para el Fondo 2 y 0.19% para el Fondo 3.

A partir del 1 de octubre de 2013, de acuerdo con la Ley N° 29903, la prestación del seguro previsional (seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio) se encuentra cubierto bajo una póliza de seguro colectiva mediante contratos suscritos con las seis compañías de seguros ganadoras del proceso de licitación. Al 31 de diciembre de 2015, las compañías de seguros responsables del servicio antes indicado son: Compañía de Seguros Vida Cámara S.A., Rímac Seguros y Reaseguros S.A., Ohio National Seguros de Vida S.A., Pacífico Vida Seguros y Reaseguros S.A., Interseguro Compañía de Seguros S.A y La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A., cuyo costo es cubierto por los afiliados de cada Fondo y en promedio equivale a 1.33% (1.23% al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015, el número de afiliados activos a los fondos administrados por la Compañía es de 1,819,563 (1,834,170 al 31 de diciembre de 2014), y el total de la cartera administrada asciende a S/ 33,125,813 mil (S/ 30,375,693 mil, al 31 de diciembre de 2014).

Mediante Resolución SBS N° 5540-2015-SBS, de fecha 18 de setiembre de 2015, la SBS introduce modificaciones al Compendio de Normas Superintendencia Reglamentarias del Sistema Privado de Administradoras de Fondos de Pensiones, con la finalidad de regular el proceso de registro del nuevo Fondo de Pensiones Tipo 0 o Fondo de Protección Capital, así como las situaciones que generan la obligación por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones de trasladar los recursos de las cuentas individuales de capitalización de los afiliados al Fondo de Pensiones Tipo 0 o Tipo 1. Asimismo, a partir del 1 de abril de 2016, las AFP pondrán a disposición del público la denominación y características del Fondo de Pensiones Tipo 0.

C. Adquisición de AFP Horizonte S.A.

Con fecha 23 de abril de 2013, la Compañía adquirió el 50% de las acciones representativas del capital social de AFP Horizonte S.A. por S/ 668,458 mil; el otro 50% restante fue adquirido por otra AFP local. Dicha adquisición fue realizada con un aporte dinerario adelantado por Scotia Perú Holding S.A.

El 14 de agosto de 2013, mediante Resolución SBS N° 4747-2013, la SBS aprueba la escisión del bloque patrimonial de AFP Horizonte a favor de Profuturo AFP y la fusión del remanente a favor de otra AFP con la consiguiente extinción de AFP Horizonte. Posteriormente, con fecha 26 de agosto de 2013, mediante la Resolución SBS N° 5071-2013, se señala que la fecha de entrada en vigencia de la escisión - fusión para efectos societarios es el 31 de agosto de 2013, mientras que para efectos operativos la fecha de separación, transferencia y fusión de los fondos administrados por la AFP, es el 29 de agosto de 2013.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

La adquisición de AFP Horizonte fue registrada según lo establecido en la NIIF 3 “Combinación de Negocios”, siguiendo el método contable de compra, reflejando los activos y pasivos adquiridos a sus valores estimados de mercado (valor razonable).

El valor razonable del activo intangible identificado a la fecha de adquisición fue determinado utilizando el enfoque de ingresos, técnica basada en el valor presente de los beneficios atribuibles al activo en el plazo de su vida útil remanente. Bajo este enfoque, el valor razonable del activo se determina a través de la metodología de flujos de efectivo descontados. El factor de descuento aplicado corresponde a la tasa de retorno que considera el riesgo relativo de conseguir los flujos de efectivo y el valor del dinero en el tiempo. Para la valorización de la relación con clientes se aplicó el método de Multi Period Excess Earnings Method (MEEM) que se basa en aislar o identificar las ganancias netas atribuibles al activo que se está midiendo. El MEEM calcula el valor razonable del activo intangible descontando las ganancias atribuibles a éste durante la vida útil restante del mismo.

D. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Administradora por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 24 de marzo de 2015. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 han sido aprobados por la Gerencia el 29 de enero de 2016 y serán presentados para la aprobación del Directorio y de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se preparan y presentan de acuerdo con las prácticas y normas establecidas por la SBS para las sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones y supletoriamente en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de resoluciones emitidas por el CNC. Las NIIFs incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC y CINIIF).

Mediante Resolución N° 058-2015 EF/30 del 5 de marzo de 2015 el CNC oficializó las modificaciones a la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros; NIIF 7 – Instrumentos Financieros, información a revelar; NIC 34 – Información financiera intermedia; NIIF 10 Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades; y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Asimismo, mediante Resolución N° 059-2015 EF/30 del 11 de agosto de 2015 se oficializó la versión 2015 de las NIIF. Las normas oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2015, vigentes en Perú, son las NIC 1 a la 41, las NIIF 1 a la 15, las interpretaciones a las NIIF (CINIIF) de la 1 a la 21 y las interpretaciones a las NIC (SIC) de la 7 a la 31.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los valores negociables que se miden al valor razonable, y por el encaje legal, que es medido incorporando la valorización y el rendimiento de las carteras administradas por cada Fondo que le corresponden

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en Soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. La información financiera se presenta en miles de Soles (S/ 000), excepto cuando se indica lo contrario.

D. Estimados y criterios contables significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la valorización del encaje legal, la valuación del intangible, la plusvalía mercantil generados por la adquisición de AFP Horizonte (nota 1), la vida útil de los activos fijos e intangibles, el cálculo de ingreso diferido por NIC 18 y la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido. La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

(3) Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- Los derechos de recibir flujos de efectivo de dicho activo han terminado.
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo a una tercera parte, en virtud de un acuerdo de transferencia; y
- La Compañía ha transferido sustancialmente la totalidad de sus riesgos y beneficios del activo o; de no haber transferido ni retenido sustancialmente la totalidad de los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

En caso que la Compañía transfiera sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo o suscriba un acuerdo de transferencia, pero no haya transferido sustancialmente la totalidad de los riesgos y aún mantiene el control del activo, debe reconocer un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que haya retenido la Compañía.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si, y solo si, existe: (i) un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y (ii) la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. Los valores de los principales instrumentos financieros de la Compañía se detallan a continuación:

- El valor en libros de los activos y pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.
- El valor en libros de los valores negociables al cierre del ejercicio 2015 se presenta al valor cuota de participación, la cual representa su valor de mercado.
- El valor en libros de préstamos, incluyendo su parte corriente, es similar a su valor razonable sobre la base de la comparación de sus tasas de interés con las vigentes en el mercado para deudas similares.

Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

B. Caja y bancos

Comprende el efectivo, los saldos en cuentas corrientes y ahorros en bancos y depósitos a plazo altamente líquidos y que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo, valuados a su valor nominal más intereses devengados, de corresponder. No están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor y tienen un vencimiento original menor a tres meses.

C. Valores negociables

Los valores negociables corresponden a inversiones en fondos mutuos, los cuales son valorizados a su valor de mercado (valor cuota) a la fecha de cierre de los estados financieros. Los ajustes resultantes de cambios en la valoración de estas partidas se incluyen en el estado de resultados.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

D. Encaje legal

El encaje legal se presenta al valor cuota vigente a la fecha del estado de situación financiera, y genera una rentabilidad diaria en función al rendimiento de la Cartera Administrada por cada Fondo, que no puede ser distribuida como dividendos, y es registrada en el rubro Resultados no Realizados del estado de cambios en el patrimonio.

E. Inmueble, mobiliario y equipo, neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro si la hubiera. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes del inmueble, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

En miles de soles	Años
Edificios y construcciones	33
Instalaciones	Entre 5 y 33
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmueble, mobiliario y equipo.

F. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

G. Intangibles, neto

Licencias y software

Las licencias y software de cómputo utilizados en las operaciones de la Administradora se registran inicialmente al costo y se amortizan por el método de línea recta, en el plazo de su vida útil estimado en 5 años. Los costos relacionados con el mantenimiento de software de cómputo se reconocen en resultados cuando se incurren.

Relación de clientes

Incluye el valor estimado de mercado de la relación de clientes identificado como consecuencia de la adquisición de AFP Horizonte. Dicho intangible se reconoció en el estado de situación financiera a su valor estimado de mercado a la fecha de adquisición y es amortizado mediante el método en línea recta sobre su vida útil estimada de 17 años, la cual fue aprobada por la SBS Mediante Oficio N° 3266-2014-SBS.

Plusvalía mercantil

La plusvalía mercantil registrada por la Administradora proviene de la diferencia entre el valor estimado de mercado de los activos identificables adquiridos de AFP Horizonte S.A. en la fecha de la compra (23 de abril de 2013) y el precio pagado por dichos activos.

La plusvalía mercantil es medida al costo menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización; no está sujeta a amortización. Anualmente la Compañía efectúa una prueba de deterioro de la plusvalía mercantil o cuando algún evento o cambio de circunstancias indica que su valor pueda presentar un deterioro (nota 2(F)).

H. Préstamos

Los préstamos se reconocen a valor nominal más los respectivos intereses devengados. Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

I. Reconocimiento de ingresos por comisiones

Los ingresos provenientes de la comisión sobre el flujo se reconocen en el estado de resultados luego de haber conciliado y acreditado a las cuentas individuales de capitalización de los afiliados la recaudación de los aportes de cada mes. Las recaudaciones pendientes de conciliación y acreditación, no reconocidas como ingresos, se presentan en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera.

Los ingresos provenientes de la comisión sobre el saldo se reconocen en el estado de resultados de manera mensual, en la misma oportunidad en que se cargan a la respectiva CIC acumulada generada desde la fecha efectiva en la cual el afiliado se encuentra en la modalidad de una comisión mixta. Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N° 8513-2012, cuando las AFP cobren la comisión sobre flujo y cuenten con afiliados por los que la AFP no perciba ingresos por comisiones, pero continúe prestando servicios, se deberá constituir una provisión por ingresos diferidos.

J. Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

K. Impuesto a la renta

Corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo a la legislación tributaria aplicable a la Administradora.

Diferido

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del balance sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

L. Participación de los trabajadores

La Administradora reconoce la participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la renta imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente. La participación de los trabajadores es reconocida como un gasto de personal y un pasivo.

M. Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y es cancelada con carácter cancelatorio mediante depósito en las entidades financieras elegidas por ellos.

N. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

O. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

PROFUTURO AFP S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

P. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

Q. Estado de flujos de efectivo

Para efectos de presentación de este estado, el efectivo incluye el saldo del rubro “Caja y Bancos”.

R. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía usando los tipos de cambio vigentes por la SBS a las fechas de las transacciones y los saldos al tipo de cambio de cierre de cada mes (nota 4.C.). Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

S. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes normas e interpretación han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

Nuevas NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16, Arrendamientos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIIF 10: Consolidación de Estados Financieros, NIIF 12: Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades y NIC 28: Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Empresas de Inversión – Aplicación de la excepción de consolidación.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo, y NIC 38, Activos Intangibles: Clarificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 1, Presentación de Estados Financieros: Iniciativa de revelación.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

Como se indica en la nota 2(A), las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

(4) **Administración de Riesgos Financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Compañía recae sobre la Gerencia de Riesgos que tiene como función elaborar las propuestas de mitigación de riesgos de la Administradora y presentarlas al Directorio y Comités competentes para la evaluación de los potenciales efectos adversos, con la finalidad de minimizarlos. Dentro de éstas medidas se encuentran: i) el desarrollo de procedimientos internos donde se definen las metodologías y criterios de evaluación específicos a los que debe sujetarse la gestión de riesgo de crédito, ii) la gestión de riesgo de liquidez y iii) la gestión de riesgo de mercado de la Compañía.

A. Estructura y organización de manejo de riesgos

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

El Directorio, siendo sus principales funciones las siguientes:

- Aprobar las estrategias y políticas generales que guíen las actividades de la Compañía en la gestión de los diversos riesgos financieros que enfrenta.
- Seleccionar una plana gerencial con idoneidad técnica y moral, que actúe de forma prudente y apropiada en el desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos.
- Establecer un sistema de incentivos que fomente el adecuado funcionamiento de una gestión integral de riesgos y que no favorezca la toma inapropiada de riesgos.
- Conocer los principales riesgos afrontados por la Compañía estableciendo, cuando ello sea posible, adecuados niveles de tolerancia y apetito por el riesgo.
- Obtener aseguramiento razonable que la empresa cuenta con una efectiva gestión de los riesgos financieros a los que está expuesta y que los principales riesgos se encuentran bajo control dentro de los límites que se han establecido.

Comité de gestión integral de riesgos, dentro de sus principales funciones se encuentran:

- Aprobar las políticas y la organización para la Gestión Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a las mismas.
- Definir el nivel de apetito y tolerancia de exposición al riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio, dentro de los límites establecidos por el Directorio.
- Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.
- Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la Compañía.

Comité de riesgo de crédito, dentro de sus principales funciones se encuentran:

- Aprobar las directrices, metodología y estrategia para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía, así como las modificaciones que se realicen a las mismas.
- Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo de crédito que la Compañía está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio, dentro de los límites establecidos por el Directorio.
- Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo de crédito y a los grados de exposición asumidos.

PROFUTURO AFP S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

- Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de crédito de la Compañía.
- Evaluar la suficiencia de capital de la empresa para enfrentar sus riesgos y alertar de las posibles insuficiencias.

B. Sistema de medición y reporte de riesgos

La Compañía cuenta no sólo con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por los comités competentes, sino también con límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez y de mercado adecuadamente evaluados, con la finalidad de identificar desviaciones al riesgo asumido e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

C. Mitigación y concentración de riesgos

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de procedimientos internos donde se definen las metodologías y criterios de evaluación específicos a los que debe sujetarse la gestión de los riesgos financieros de la Compañía, (ii) Establecimiento de restricciones cualitativas y cuantitativas del riesgo de mercado, crediticio, y de liquidez y (iii) Reportes continuos a los comités competentes para la revisión y evaluación de las concentraciones de riesgos.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

i. Riesgo de tipo de cambio

Se refiere a la probabilidad de pérdida por fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda en la cual se mantiene una posición comprada (posición larga) o vendida (posición corta). El grado de riesgo de cambio es determinado por la posición neta y la volatilidad de los tipos de cambio de cada divisa.

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, las fluctuaciones futuras en el tipo de cambio del Sol frente al Dólar Estadounidense, estima que no afectarán significativamente los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

En miles de dólares estadounidenses	2015	2014
Activos		
Caja y bancos	680	612
Cuentas por cobrar	59	210
Cuentas por cobrar vinculadas	29	17
	768	839
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(169)	(102)
Otras cuentas por pagar	(802)	(640)
Obligación financiera	-	(64)
	(971)	(806)
Posición (pasiva) activa neta expuesta al riesgo de cambio	(203)	33

PROFUTURO AFP S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Durante el ejercicio 2015 y 2014 la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/ 14 mil y S/ 29 mil durante el 2014, respectivamente.

Dichos saldos se encuentran registrados al tipo de cambio en sol (S/) establecido por la SBS, que ascendía a US\$ 1 = S/ 3.408 compra y US\$ 1 = S/ 3.413 venta al 31 de diciembre de 2015 (US\$ 1 = S/ 2.981 compra y US\$ 1 = S/ 2.989 venta al 31 de diciembre de 2014).

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/disminuido como sigue:

Análisis de sensibilidad	Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)	En miles de soles	
		2015	2014
Devaluación	5	35	5
Devaluación	10	69	(10)
Revaluación	5	(35)	5
Revaluación	10	(69)	10

ii. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se define como la posibilidad de que los resultados sean afectados como consecuencia de movimientos adversos en la tasa de interés de la moneda en la cual se mantiene una posición de activos o pasivos en un determinado período de tiempo. Los cambios en las tasas de interés también podrían provocar pérdidas.

La política de la Compañía es mantener instrumentos financieros que devenguen tasas fijas de interés. Al 31 de diciembre 2015 no se mantiene financiamiento con ninguna entidad financiera (al 31 de diciembre 2014 se mantuvo un financiamiento con el Banco de Crédito del Perú, el cual venció en enero de 2015). Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado. En opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante de tasa de interés.

iii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la incapacidad de cumplir con las obligaciones contraídas dentro de los plazos estipulados lo que podría menguar la capacidad de la Administradora a acceder a líneas de crédito.

La Compañía tiene un nivel apropiado de recursos por la naturaleza de sus operaciones y mantiene financiamiento con entidades bancarias que le permiten mantener una liquidez apropiada para asumir todas sus obligaciones de corto y mediano plazo.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no mantiene pasivos financieros con ninguna entidad (al 31 de diciembre del 2014 representaban 0.06% del total de los ingresos anuales de la empresa). Cabe señalar que todos los pasivos corrientes están respaldados con los flujos de ingresos provenientes de los rubros caja y bancos y las cuentas por cobrar en general. En consecuencia, en opinión de la Gerencia no existe riesgo significativo de liquidez de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y de 2014.

PROFUTURO AFP S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

iv. Riesgo de precio

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja de los instrumentos financieros fluctúe a consecuencia de los cambios en los precios de mercado. La Administradora está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones en fondos mutuos y el encaje legal.

La Administradora realiza pruebas de sensibilidad de variación de 10, 20, 30 por ciento en la fluctuación de los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio que afectan en las ganancias y pérdidas que afectan el estado de resultados y el patrimonio se presenta a continuación:

Cambio en los precios de mercado (%)	En miles de soles	
	2015	2014
Estado de Resultados		
+/- 10	1,040	1,005
+/- 20	2,080	2,009
+/- 30	3,120	3,014
Patrimonio - Resultados no realizados		
+/- 10	28,841	27,407
+/- 20	57,681	54,814
+/- 30	86,522	82,221

v. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes, o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del balance.

Respecto a las inversiones financieras, los activos de la Compañía que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgos crediticios, corresponden a depósitos en bancos y los fondos mutuos. La Compañía mantiene cuentas bancarias en diversos bancos locales de reconocido prestigio, los fondos mutuos son administrados por una entidad vinculada y se cumplen los límites regulados por la SBS en las inversiones mantenidas por los Fondos, lo que es base para el cálculo del encaje legal bancario. En opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición a riesgo significativo de crédito.

(5) Caja y Bancos

Este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	2015	2014
Caja	10	8
Cuentas corrientes (a)	7,899	7,139
Depósitos a plazos (b)	108,290	134,900
	116,199	142,047

PROFUTURO AFP S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales, se encuentran denominados en moneda nacional y extranjera y los fondos son de libre disponibilidad.
- (b) Los depósitos a plazo se mantienen en bancos locales, con vencimientos entre 5 y 15 días y devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 4.15% y 5,45% (con vencimientos entre 21 y 46 días e intereses a una tasa efectiva anual 4.07% y 4.23% al 31 de diciembre de 2014). Los depósitos están denominados en moneda nacional y son de libre disponibilidad. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía mantiene depósitos a plazo en las empresas relacionadas Financiera Crediscotia por S/ 41,290 mil y Scotiabank del Perú por S/ 29,000 mil; y con MiBanco por S/ 38,000 mil (Financiera Crediscotia por S/ 45,000 mil, BBVA Continental por S/ 35,700 mil, Interbank por S/ 34,200 mil y MiBanco por S/ 20,000 mil, al 31 de diciembre de 2014).

(6) Valores Negociables

Al 31 de diciembre de 2015, este rubro comprende 572,588.8327 cuotas de participación que la Compañía mantiene en Scotia Fondo Cash S/ (572,588.8327 cuotas de participación al 31 de diciembre de 2014), la cual es administrada por su relacionada Scotia Fondos. Dichas cuotas fueron valorizadas a su valor de cuota del cierre del ejercicio, el cual asciende a S/ 18.165470 (S/ 17.541834 al 31 de diciembre de 2014).

(7) Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a empresas relacionadas por los años 2015 y 2014 fueron como sigue:

En miles de soles	2015	2014
Por cobrar:		
Financiera Crediscotia	6	47
Scotiabank Perú	116	107
	122	154
Por pagar:		
Scotiabank Perú	35	1
Servicios, Cobranzas e Inversiones	27	19
Scotia Bolsa SAB	1	45
	63	65

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por intereses sobre depósitos así como por gastos asociados al alquiler de espacios y por reembolso de gastos por convenios interinstitucionales y otros, son consideradas de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015, se originan principalmente por servicios de planilla, servicios de cobranza administrativa, comisión por compra y venta de instrumentos financieros y comisiones por custodia (cuentas por pagar por comisiones por custodia, servicios de cobranza administrativa y comisión por compra y venta de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2014).

Las principales transacciones con partes relacionadas comprenden:

En miles de soles	2015	2014
Ingresos financieros / Otros ingresos, neto	3,495	2,658
Gastos de ventas y administración	5,920	4,097
Gastos financieros	431	421

PROFUTURO AFP S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Al 31 de diciembre de 2015 la Administradora mantiene depósitos a plazo en Financiera Crediscotia por S/ 41,290 mil y con Scotiabank del Perú por S/ 29,000 mil (Financiera Crediscotia S/ 45,000 mil al 31 de diciembre de 2014) (nota 5). Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 la Administradora mantiene cuotas de participación por 572,588.8327 equivalentes a S/ 10,401 mil en un fondo mutuo, administrado por Scotia Fondos (S/ 10,044 mil al 31 de diciembre de 2014) (nota 6).

En general, las transacciones entre la Compañía y las empresas relacionadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros.

La Compañía considera como su personal clave a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y/o controlar las actividades de la Compañía, definido como la gerencia clave de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la remuneración del personal clave de la Compañía, que incluye a 36 y 34 colaboradores, respectivamente, considera todos los pagos que reciben. El total de estos conceptos asciende aproximadamente a S/ 16,087 mil y S/ 14,125 mil por los años 2015 y 2014, respectivamente, y se incluye en el rubro Gastos Administrativos del estado de resultados.

(8) Impuesto Corriente

Al 31 de diciembre de 2015, el impuesto corriente corresponde a: (i) pagos a cuenta del impuesto a la renta por S/ 46,229 mil (S/ 37,088 mil al 31 de diciembre de 2014), y (ii) impuesto temporal a los activos netos por S/ 4,329 mil (S/ 3,997 mil al 31 de diciembre de 2014). La Administradora al 31 de diciembre de 2015 no mantiene un saldo a favor proveniente del ejercicio anterior (S/. 20 mil al 31 de diciembre de 2014).

(9) Encaje Legal

Corresponde a los aportes efectuados a los Fondos para asegurar la rentabilidad mínima de los mismos.

El nivel de encaje es calculado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del TUO aprobado por Decreto Supremo N° 004-98-EF, y le corresponde la misma regulación aplicable a los recursos del fondo; sin embargo, no se contabiliza como parte del patrimonio del Fondo; es inembargable y no puede ser dado en garantía por la Compañía. La Compañía ha transferido efectivo con la finalidad de mantener el nivel de encaje requerido.

Las transferencias de efectivo dan a la Compañía derecho a cuotas de cada Fondo en función a su importe. La utilidad o pérdida del encaje legal proviene de la valorización (rentabilidad) de las inversiones mantenidas en los Fondos.

El movimiento de este rubro comprende:

En miles de soles	Saldo al 01.01.15	Trasposos entre Fondos, neto	Utilidad	Saldo al 31.12.15
Fondo 1	25,672	1,500	1,544	28,716
Fondo 2	189,690	(1,500)	10,546	198,736
Fondo 3	58,709	-	2,246	60,955
Total 2015	274,071	-	14,336	288,407

PROFUTURO AFP S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

En miles de soles	Saldo al 01.01.14	Trasposos entre Fondos, neto	Utilidad	Saldo al 31.12.14
Fondo 1	23,917	-	1,755	25,672
Fondo 2	176,851	-	12,839	189,690
Fondo 3	56,131	-	2,578	58,709
Total 2014	256,899	-	17,172	274,071

De acuerdo a lo dispuesto por la SBS en su Oficio Múltiple N° 283-2007- SBS del 8 de enero de 2007, las AFP podrán utilizar el exceso de encaje que se registre en alguno de los fondos de pensiones que administra sólo: a) para cubrir la posición deficitaria de encaje que tenga en otro tipo de fondo administrado; b) cuando se disponga una reducción de la tasa de encaje; o c) cuando, como resultado de las variaciones en el tamaño de la cartera administrada a su cargo, o por cualquier otra razón, se registre un diferencial entre el valor del encaje mantenido y el encaje requerido.

A continuación se detalla el superávit del encaje por cada Fondo:

En miles de soles	2015	2014
Fondo 1	2,987	1,489
Fondo 2	22,849	16,029
Fondo 3	13,430	8,092

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Compañía no ha efectuado retiros del superávit del encaje legal.

PROFUTURO AFP S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

(10) Inmueble, Mobiliario y Equipo, Neto

El movimiento de este rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 ha sido el siguiente:

En miles de soles	Saldo al 01.01.2014	Adiciones	Ventas y retiros	Transferencias y/o ajustes	Saldo al 31.12.2015
Costo					
Terrenos	1,022	-	-	-	1,022
Edificios y construcciones	44,133	-	-	386	44,519
Unidades de transporte	74	-	-	-	74
Muebles y enseres	5,057	100	34	-	5,123
Equipos diversos	3,437	1,382	36	-	4,783
Equipos de cómputo	7,944	1,535	-	-	9,479
Obras en curso	24	367	-	(391)	-
Totales al 2015	61,691	3,384	70	(5)	65,000
Totales al 2014	62,238	1,847	2,394	-	61,691
Depreciación acumulada					
Edificios y construcciones	13,822	1,801	-	-	15,623
Unidades de transporte	30	15	-	-	15,623
Muebles y enseres	3,318	353	29	427	4,069
Equipos diversos	2,725	246	35	(427)	2,509
Equipos de cómputo	6,540	691	-	-	7,231
Totales al 2015	26,435	3,106	64	-	29,477
Totales al 2014	25,543	3,190	2,298	-	26,435
Valor neto 2015	35,256	-	-	-	35,523
Valor neto 2014	36,695	-	-	-	35,256

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia de la Compañía. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica nacional y el riesgo de eventuales siniestros.

La Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen posibles indicios de deterioro respecto del valor registrado de los bienes incluidos en este rubro.

(11) Intangibles, Neto

El movimiento de este rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 ha sido el siguiente:

En miles de soles	Saldo al 01.01.2015	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 01.01.2015
Costo					
Software	52,299	1,270	-	-	53,569
Relación de clientes	126,839	-	-	-	126,839
Plusvalía mercantil	478,374	-	-	-	478,374
Total 2015	657,512	1,270	-	-	658,782
Total 2014	654,323	3,854	294	(371)	657,512
Costo					
Software	40,192	4,451	-	-	44,643
Relación de clientes	12,435	7,461	-	-	19,896
Total 2015	52,627	11,912	-	-	64,539
Total 2014	40,421	11,766	265	705	52,627
Valor neto 2015	604,885	-	-	-	594,243
Valor neto 2014	613,902	-	-	-	604,885

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, de acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia de la Compañía, el valor recuperable de la plusvalía mercantil es mayor a su valor en libros, por lo que no es necesario constituir ninguna provisión por deterioro a la fecha del estado de situación financiera.

(12) Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	2015	2014
Impuestos y contribuciones sociales (a)	59,830	63,551
Obligaciones con compañías de seguros (b)	19,763	17,900
Remuneraciones por pagar (c)	15,631	16,533
Aportes por clasificar (d)	7,229	7,207
Pensiones de sobrevivencia e invalidez y otros	3,194	2,534
Cuentas por pagar a afiliados por planes de permanencia	1,110	2,236
Compensación por tiempo de servicios	541	599
Diversas	4,251	4,718
	111,549	115,278

(a) Incluye principalmente la provisión por impuesto a la renta estimada al 31 de diciembre de 2015 (nota 23(F)) más la porción del impuesto por la utilidad del encaje reconocida para fines tributarios.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

- (b) Corresponde a las primas pagadas por los afiliados por pólizas de seguros por riesgos de invalidez y sobrevivencia contratados con La Positiva Seguros y Reaseguros S.A, Interseguro compañía de seguros S.A, Ohio National Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros Vida Cámara S.A., Rímac Seguros y Reaseguros y Pacífico Vida Compañía de seguros y Reaseguros S.A, que deberán deben ser transferidas según corresponda.
- (c) Las remuneraciones por pagar al 31 de diciembre de 2015, incluyen principalmente las provisiones de vacaciones por S/ 3,479 mil y participación de utilidades por S/ 11,693 mil (al 31 de diciembre de 2014, S/ 4,261 mil y S/ 11,822 mil, respectivamente).
- (d) Los aportes por clasificar corresponden a los abonos recibidos por concepto de comisiones y otras retenciones relacionadas con depósitos en proceso de acreditación a las cuentas individuales de los beneficiarios de los Fondos. Cuando se reciben las planillas de recaudación que sustentan los importes abonados por cada beneficiario, la Compañía realiza el proceso de acreditación, registrando en resultados el ingreso por las comisiones, y reconoce el abono correspondiente a la compañía de seguros.

(13) Obligación Financiera a Largo Plazo

En 2005, la Administradora suscribió con el Banco de Crédito del Perú dos créditos hipotecarios por un total de US\$ 6,569 mil para efectuar la compra del inmueble donde funciona la actual sede administrativa de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2014, se encontraba pendiente de pago el saldo US\$ 63 mil; el cual fue cancelado en enero de 2015.

PROFUTURO AFP S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

(14) Impuesto a la Renta Diferido

A continuación se presenta el movimiento del impuesto a la renta diferido por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y de 2014:

En miles de soles	Saldo al 01.01.2014	Ajuste goodwill	Abono (cargo) a resultados	Abono (cargo) a patrimonio	Saldo al 31.12.2014	Abono (cargo) a resultados	Abono (cargo) a patrimonio	Saldo al 31.12.2015
Activo diferido								
Comisiones diferidas (NIC18)	6,133	-	205	-	6,338	(994)	-	5,344
Planes de permanencia	1,412	-	(488)	-	6,338	(332)	-	592
Provisión de vacaciones	1,050	-	19	-	1,031	(55)	-	976
Diferencia en la aplicación de tasas de depreciación	(170)	-	(8)	-	(178)	(99)	-	(277)
Aportes por clasificar	1,424	-	(848)	-	576	10	-	586
Otras provisiones	1,042	-	89	-	1,131	(84)	-	1,047
Participación de trabajadores	195	-	(87)	-	108	(65)	160	203
	11,086	-	(1,156)	-	9,930	(1,619)	160	8,471
Pasivo diferido								
Utilidad neta del encaje legal no reconocida para fines tributarios	(7,317)	-	-	(31)	(7,348)	-	(1,968)	(9,316)
Intangibles, neto de amortización acumulada	359	-	192	-	551	519	-	1,070
Diferencia de cambio asociada al pasivo por compra de activos	(617)	-	111	-	(506)	29	-	(477)
Relación con clientes	(38,423)	371	6,367	1,492	(30,193)	2,089	-	(28,104)
	(45,998)	371	6,670	1,461	(37,496)	2,637	(1,968)	(36,827)
Saldo neto	(34,912)	371	5,514	1,461	(27,566)	1,018	(1,808)	(28,356)

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

El 15 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley N° 30296 - Modificación de las tasas del Impuesto a las rentas de trabajo y de fuentes extranjeras, que establece la reducción progresiva en los próximos 5 años del impuesto a la renta. Esta Ley establece la aplicación de las siguientes tasas: 28% para el 2015 y 2016, 27% para el 2017 y 2018 y el 26% para el 2019 en adelante. La reducción señalada se compensará con el incremento de las tasas aplicables a distribución de utilidades, la cual al 31 de diciembre de 2014 es de 4.1%, y que será incrementada a 6.8% para el 2015 y 2016, 8% para el 2017 y 2018 y 9.3% para el 2019 en adelante, salvo que la distribución se realice a favor de otras personas jurídicas domiciliadas en Perú.

En consecuencia, la Compañía evaluó sus estimaciones sobre las tasas respectivas. En el ejercicio 2015 se afectó a resultados del año S/. 98 mil y ha resultados no realizados del patrimonio S/ 151 mil (al 31 de diciembre de 2014 la Compañía reestimó el impuesto a la renta diferido considerando el período de reversión de sus diferencias temporales, de acuerdo con las nuevas tasas de impuesto a la renta descritas previamente, generando una disminución en el pasivo diferido de S/ 3,904 mil con abono a los resultados del año 2014 por S/ 2,774 mil y a los resultados no realizados del patrimonio neto del 2014 en S/ 1,130).

(15) Otras Provisiones

De acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N° 28893, la SBS emitió el 7 de noviembre de 2012 la Resolución SBS N° 8513-2012, mediante la cual se reglamenta que cuando las AFP cobren la comisión por retribución sobre la remuneración y se cuente con afiliados por los que la AFP no perciba ingresos por comisiones, pero a los cuales se les continúa prestando servicios, se deberá constituir una provisión por ingreso diferido. Dicha Resolución establece los supuestos que, como mínimo, se deberán tomar en consideración para el cálculo de la provisión antes señalada, los cuales son: (i) horizonte no menor a 20 años, (ii) número de pensionistas y no aportantes, debiendo considerarse el número inicial, así como el estimado de los futuros pensionistas y no aportantes en el plazo indicado en (i), (iii) costos directamente relacionados en el proceso de inversión de los fondos y a la prestación de servicios a pensionistas y no aportantes, (iv) tasa de descuento, la cual corresponderá a la tasa de cupón cero de la curva de rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno Central en nuevos soles, más una prima de riesgo de 1.5 por ciento y (v) un margen de utilidad; sobre la base de lo anterior, la Compañía debe determinar el valor presente de los gastos estimados que se incurrirán en prestar los servicios a los pensionistas y no aportantes. Los efectos correspondientes a las variaciones en la estimación de la provisión de los ejercicios 2015 y 2014, las mismas que representaron una disminución y un aumento ascendentes a S/ 3,824 mil y S/ 3,935, respectivamente, fueron registrados contra los resultados de cada período, en el rubro "Ingresos por comisiones recibidas, neto".

(16) Capital

Al 31 de diciembre de 2015, el capital de la Compañía está representado por 19,290,724 acciones comunes (18,126,462 acciones comunes al 31 de diciembre de 2014) cuyo valor nominal es de S/ 1.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2014, se encontraba pendiente la emisión de 1,164,262 acciones correspondiente a los ajustes por corrección monetaria, las cuales fueron emitidas en enero de 2015.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, las acciones corresponden a seis accionistas, los cuales son personas jurídicas y naturales. La estructura de participación accionaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es la siguiente:

Participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación %
De 0.01 a 0.5 %	5	0.003
De 0.6 a 99.5 %	1	99.997
	6	100.000

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la composición del accionariado que participa del capital social de la Compañía está conformada por:

Accionistas	Número de acciones	%
Scotia Perú Holdings S.A.	19,290,224	99.9974
Otros	500	0.0026
	19,290,724	100.00

(17) Capital Adicional

Con fecha 23 de abril de 2013 el accionista mayoritario, Scotia Perú Holding S.A., realizó un aporte dinerario por US\$ 260,000 mil, equivalentes a S/ 674,180 mil, para efectuar el pago por la adquisición del 50% de las acciones representativas del capital social de AFP Horizonte.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 23 de febrero de 2015 se acordó la devolución parcial hasta por S/ 300,000 mil del aporte recibido. Asimismo, con fecha 30 de abril de 2015 se efectuó la devolución de S/ 150,000 mil, quedando el saldo de la cuenta de capital adicional en S/ 524,180 mil.

(18) Reserva Legal

La Ley General de Sociedades establece que un mínimo del diez por ciento (10%) de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, debe ser destinado a una reserva legal, hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte (20%) del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, quedando en ambos casos la Compañía obligada a reponerla.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la reserva legal de la Compañía, por S/ 3,858 mil, representa el veinte por ciento (20%) del capital, motivo por el cual no se ha asignado monto alguno en esos años.

(19) Resultados no Realizados

Hasta el 31 de diciembre de 2009, la rentabilidad por la valorización del encaje legal se registraba en los resultados del ejercicio. A partir del 1 de enero de 2010, de acuerdo con la Resolución SBS N° 15105-2009, la rentabilidad generada con posterioridad así como el monto acumulado al inicio, se incluye dentro de los Resultados no Realizados, en el patrimonio.

(20) Resultados Acumulados

En Junta General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2014, se aprobó la distribución de dividendos por S/ 79,297 mil, los cuales fueron cancelados en mayo de 2014.

PROFUTURO AFP S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

(21) Gastos de Administración

Este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	2015	2014
Gastos de personal	44,674	44,081
Provisiones del ejercicio	15,055	15,425
Servicios prestados por terceros	10,609	10,069
Mantenimiento y reparaciones	11,578	7,333
Honorarios	8,260	7,994
Correos y telecomunicaciones	3,800	3,678
Cargas diversas de gestión	6,707	5,052
Tributos	6,623	5,997
Consumo de suministros	819	625
	108,125	100,254

(21) Gastos de Ventas

Este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	2015	2014
Gastos de personal	31,684	35,120
Publicidad	5,617	4,428
Alquileres	2,216	1,998
Servicios prestados por terceros	1,820	1,467
Correos y telecomunicaciones	810	985
Consumo de suministros	636	615
Provisiones del ejercicio	272	385
Cargas diversas de gestión	577	397
Tributos	36	29
	43,668	45,424

(23) Situación Tributaria

- A. Los años 2013, 2014 y 2015 inclusive de la Compañía, se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia y de Compañía, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y de 2014.

Durante el ejercicio 2014, la Administración Tributaria concluyó el proceso de fiscalización del Impuesto a la renta del ejercicio 2011. Como resultado emitió la resolución de determinación en la cual determina un saldo a favor sujeto a devolución del impuesto a la renta del ejercicio 2011 por S/ 463 mil.

Durante el ejercicio 2015, la Administración Tributaria concluyó el proceso de fiscalización del Impuesto a la renta del ejercicio 2012. Como resultado la Compañía ha efectuado un pago de S/ 646 mil al 31 de diciembre de 2015. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de las personas jurídicas se calcula para el año 2015 con una tasa del 28% (30% en el 2014), sobre su renta neta.

PROFUTURO AFP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

La Compañía al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y de 2014, ha determinado impuesto a la renta por pagar (nota 12.a).

- B. Para propósitos de la determinación de los impuestos a la renta, los precios y montos de las contraprestaciones que se hubieran acordado en transacciones entre partes vinculadas o que se realicen desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deben contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información a la Compañía.

Al respecto, la Gerencia de la Compañía, considera que para propósitos de lo anterior se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas y aquellas realizadas desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, por lo que estima que no surgirán pasivos de importancia al 31 de diciembre de 2015.

- C. La distribución total o parcial de dividendos u otras formas de distribución de utilidades se encuentra gravada con el impuesto a la renta con una retención del 4.1% en el ejercicio 2014. No está comprendida la distribución de utilidades que se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. De acuerdo con la Ley N° 30296, el impuesto adicional a los dividendos será de 6.8% para los años 2015 y 2016, 8.0% para los años 2017 y 2018 y 9.3% para el 2019 en adelante.
- D. De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 972, desde el año 2010, se eliminó la inafectación a los rendimientos generados por los aportes voluntarios sin fines previsionales en los Fondos, por tanto las ganancias que generen los aportes voluntarios sin fines previsionales de los afiliados se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta, siendo la Compañía la responsable de calcular y retener dicho impuesto en lo que corresponde a las rentas de fuente peruana.

Para efectos de la aplicación de Impuesto a la Renta, respecto a los aportes voluntarios sin fines previsionales, se extienden las disposiciones aplicables a los Fondos Mutuos de Inversión en Valores, Fondos de Inversión y Fideicomisos a los Fondos que administran dichos aportes. Al respecto, se regula la forma de atribuir las rentas a cada partícipe de manera tal que el Impuesto a la Renta no debe determinarse sobre la ganancia total obtenida por el partícipe, sino que debe discriminarse cada uno de los componentes de dicha ganancia y, aplicar, a cada uno de ellos el tratamiento tributario que corresponda, sea que se trate de rentas de fuente peruana o de rentas de fuente extranjera.

Para la determinación de las rentas de segunda categoría que deberán ser atribuidas a los partícipes con ocasión de un retiro parcial o total del aporte voluntario sin fin previsional, se permitirá la compensación de pérdidas obtenidas por la enajenación de valores mobiliarios y las pérdidas provenientes de contratos de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura. En ambos casos, se requiere que las pérdidas estén vinculadas a operaciones gravadas con el Impuesto.

A partir del 1 de enero de 2013, mediante Decreto Legislativo N° 1120 se elimina el citado régimen y se considera a los aporte sin fines previsionales, como valores mobiliarios.

La ganancia generada por la rendición o rescate se encuentra sujeta a una tasa de retención efectiva de 5% para personas naturales domiciliadas en el Perú, siendo irrelevante, para estos efectos, los instrumentos en los cuales el fondo hubiese invertido.

PROFUTURO AFP S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Por otro lado, la tasa de retención efectiva en el caso de rentas de fuente peruana de segunda categoría que se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, será de 5%; el cual incluye los dividendos, los cuales se encuentran sujetos al citado impuesto con una tasa de 6.8%.

- E. A partir del año 2005 se ha establecido un Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2015 y de 2014 aplicable al monto de los activos que exceda de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. La Compañía ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2015 por S/ 4,329 mil (S/ 3,997 mil en el año 2014).

Al 31 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.05% y, a partir del 1 de abril de 2011 es de 0.005%, y se aplica sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

- F. A continuación se presenta la apertura de los resultados mostrados en el estado de resultados integrales por los años 2015 y de 2014:

En miles de soles	2015	2014
Impuesto a la renta:		
Corriente	(55,887)	(58,871)
Diferido (nota 14)	1,018	5,514
Ajuste	(276)	284
	(55,145)	(53,073)

- G. La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta es como sigue:

En miles de soles	2015	%	2014	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	189,636	100.00	178,420	100.00
Gasto teórico calculado según tasas tributaria	53,098	28.00	53,526	30.00
Gastos no deducibles, neto	1,583	0.83	1,988	1.12
Ajustes	562	0.30	332	0.19
Ajuste por cambio de tasa del impuesto a la renta	(98)	(0.05)	(2,773)	(1.56)
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	55,145	29.08	53,073	29.75

(24) Utilidad por Acción

La utilidad básica por acción se determina dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. La utilidad básica al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 por cada acción ha sido determinada de la siguiente manera:

En miles de soles	2015	2014
Utilidad neta atribuible a los accionistas (en miles de S/)	134,491	125,347
Promedio ponderado del número de acciones emitidas	19,290,724	19,290,724
Utilidad básica por acción (en S/)	6,972	6,498

PROFUTURO AFP S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

(25) Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, ésta ha cumplido adecuadamente con las obligaciones legales que le corresponden, por lo que no existen pasivos que se deberían reconocer por dichos conceptos, que no hayan sido ya reconocidos y no se presentan contingencias que, por sus características, debieran revelarse por nota.

(26) Cuentas de Orden

A continuación se presenta la composición del rubro:

En miles de soles	2015	2014
Valores de los fondos de pensiones (a)	30,021,757	28,209,810
Custodia de bonos de reconocimiento (b)	1,225,160	1,296,144
Registro de cartas fianza (c)	177,154	155,000
Control de cheques recibidos de compañías de seguros (d)	2,110	163
	31,426,181	29,661,177

- (a) Corresponde a los títulos valores (acciones, bonos, papeles comerciales, entre otros) de los fondos de pensiones que administra la Compañía los cuales, de acuerdo a lo establecido por las normas de la SBS, se encuentran custodiadas en entidades debidamente autorizadas por el ente regulador.
- (b) Corresponde a los bonos de reconocimiento y las constancias de bonos de reconocimiento emitidos por la oficina de Normalización Previsional a favor de los afiliados y que se harán efectivos al momento de la jubilación de cada afiliado o en caso de fallecimiento. Dichas constancias se encuentran custodiadas en entidades locales y del exterior de primer orden. Los bonos de reconocimiento están expresados en moneda nacional a valor constante, en función del índice de Precios al Consumidor que publica el INEI.
- (c) Al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS, la Compañía mantiene cartas fianzas bancarias solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática, por cada tipo de fondo, a favor de la SBS, para respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones, con Scotiabank Perú, por S/ 177,000 mil (S/ 55,000 mil al 31 de diciembre de 2014). Asimismo mantiene una carta fianza por S/ 154 mil con Scotiabank, a favor de la Municipalidad Distrital de la Punta que garantiza el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Profuturo en virtud del Convenio para la ejecución del proyecto de Obras por impuestos que mantiene la compañía con dicha entidad.
- (d) Corresponden a los cheques en custodia de la AFP emitidos directamente por las Compañías de seguros para el pago de pensionistas

(27) Evento Subsecuente

Al 31 de diciembre de 2015 y fecha del presente informe, la Compañía no mantiene hechos relevantes que informar con posterioridad.